LOS DEMOCRATAS NO ACEPTARON ANOCHE LA INVITACION DEL PARTIDO CONSERVADOR

EL ORDEN

Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia

LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1073. SANTA FE, SABADO 14 DE FEBRERO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.

URIBURU ESTARA UNA HORA EN CORDOBA

¿Buenos Aires Tendrá Elecciones el 5 de Abril?

H. Ardigo Enviado a Bs. Aires

Con este procedimiento termina el entredicho entre el Juez Baldrich y el Jefe de Policía de Rosario

ROSARIO, 13. — Procediendo de acuerdo a órdenes telegráficas recibidas del Ministro del Interior, se ha procedido en el día de hoy a enviar a la ciudad de Buenos Aires, al doctor Héctor Ardigó, que se encontraba detenido como consecuencia del allanamiento practicado por la policía en su domicilio, en donde fueron encontrados panfletos subversivos.

Con la medida dictada, termina el entredicho entre el juez de crimen, doctor Baldrich y el jefe de policía de esta ciudad coronel Lebrero, suscitado por una resolución del primero que decretaba la libertad del detenido. El coronel Lebrero no acató la orden del juez produciéndose la desinteligencia manifestada.

El Presidente del Provisorio Seguirá Después Para Salta

Asistirá a la inauguración del monumento al General José María Guemes. — El lunes llegará a Córdoba aterrizando en el aeródromo de la fábrica de aviones

BUENOS AIRES, 13. — Se anuncia que el presidente del gobierno provisorio de la Nación, teniente general José F. Uriburu, partirá en las primeras horas de la madrugada del lunes, con rumbo a Salta.

El avión que conducirá al primer mandatario, pasará por la ciudad de Córdoba en donde es posible que se detenga por espacio de algunas horas, para proseguir después la marcha hacia el punto de destino.

EN CORDOBA SE ULTIMAN LOS PREPARATIVOS PARA RECIBIR A URIBURU

CORDOBA, 13. — En esta ciudad se ultiman los preparativos para recibir al general Uriburu, que de paso en su viaje a Salta, permanecerá algunas horas en esta ciudad.

El avión en donde llegará el ilustre viajero, aterrizará en el aeródromo situado en la fábrica nacional de aviones, que está instalado a cuatro kilómetros de esta ciudad.

Con motivo de la llegada del presidente provisorio, varias líneas de omnibus, harán un servicio especial, de modo que permita la concurrencia de numeroso público que dará la bienvenida a Uriburu.

URIBURU LLEGARA A CORDOBA EL LUNES

CORDOBA, 13. — Noticias recibidas de la Capital Federal, permiten asegurar que el avión en donde viaja el teniente general Uriburu, llegará a esta ciudad en las horas de la mañana del día lunes próximo.

Permanecerá una hora en esta ciudad, donde será recibido por el interventor federal doctor Carlos F. Ibarguren y altas personalidades del gobierno de la intervención.

Es posible, que concurran también el interventor de Santa Fe, doctor Guillermo Rothe, y el doctor Marcos Avellaneda, que actualmente se encuentran pasando unos días en una estancia situada en las afueras de esta capital.

Una hora después, el primer mandatario proseguirá el viaje hacia la ciudad de Salta.

LOS PREPARATIVOS QUE SE HACEN EN SALTA

SALTA, 13. — La inauguración del monumento al general José María Güemes, que tendrá lugar el día 20 del corriente en esta ciudad, y al que asistirá el presidente del gobierno provisorio teniente general José F. Uriburu, ha traído como consecuencia una serie de grandes preparativos.

Las comisiones encargadas del hermoso acto a realizarse, se han dedicado especialmente a la tarea de preparar un digno recibimiento a la primera autoridad del gobierno provisorio.

Próximas Elecciones en Bs. Aires

Circulan rumores de que las elecciones provinciales tendrán lugar el cinco de abril

BUENOS AIRES, 13. — Circulan rumores, de que el interventor de la provincia doctor Meyer Pellegrini, ha solicitado de los juzgados federales, informaciones precisas con relación a la labor desarrollada por las oficinas que tienen a su cargo la tarea de la confección de los padrones.

El interventor desearía saber si la provincia está en condiciones de convocar a elecciones, en caso afirmativo, y según rumores la mencionada convocatoria será decretada en breve.

Por consiguiente las elecciones para gobernador, vice y diputados y senadores provinciales se llevará a cabo el día 5 de abril, marcando la iniciación de los comicios en toda la república, y siendo, los primeros en realizarse en el país.

El Juez Rechazó Una Demanda del General Dellepiane

El Juez Federal doctor Jantus se basa en que el detenido cesó en sus funciones ministeriales. — En consecuencia es innecesario el juicio político

BUENOS AIRES, 13. — Las graves acusaciones formuladas por las autoridades al ex mandatario señor Hipólito Irigoyen, ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Horacio B. Oyhanarte y ex Ministro de Guerra, general Luis Dellepiane, motivaron el levantamiento del sumario correspondiente.

A pesar de que no ha sido posible obtener declaraciones del señor Irigoyen y del ex Ministro de Guerra, las autoridades que entienden la causa, prosiguen activamente los trabajos.

LA SITUACION DEL GENERAL DELLEPIANE

BUENOS AIRES, 13. — El procesado general Dellepiane, quien estaba acusado de violación de los deberes de funcionario, se negó a prestar declaración ante el juez federal doctor Jantus, encargado de la causa.

El ex Ministro de Guerra, manifestaba, que sólo el Congreso podía seguirle un juicio, e investigar su actuación en el período que permaneció frente a la cartera que desempeñaba.

LOS RECURSOS Y DEMANDAS INTERPUESTOS POR EL PROCESADO

BUENOS AIRES, 13. — El procesado Luis Dellepiane, interpuso por intermedio de su abogado defensor, numerosas demandas además del recurso de hábeas corpus.

El juez encargado de pronunciarse en las mismas, las rechazó basándose en que las garantías constitucionales han quedado suprimidas, desde el momento de la implantación del estado de sitio.

UNA DEMANDA POR INCOMPETENCIA

BUENOS AIRES, 13. — Nuevamente ha sido presentada ante el juzgado federal a cargo del doctor Jantus, una demanda por incompetencia interpuesta por el ex Ministro de Guerra general Dellepiane, en el juicio que se le sigue por incumplimiento de sus deberes de funcionario.

El rechazo está basado en que el detenido cesó en sus funciones ministeriales con motivo de la caída del gobierno que lo nombró, y en consecuencia es innecesario el juicio político el que previo fallo fué confirmado.

La Prisión Preventiva De J. Nutti

Autor del asalto a las compañías de Omnibus "Palermo-Flores"

Bs. AIRES, 13. — Las actuaciones motivadas por los últimos asaltos llevados a cabo en esta capital, fueron pasadas a la justicia que debía entenderlas.

Por medio de la detención del temible delincuente Severino Di Giovanni, se ha podido establecer debidamente la identidad de los sujetos que componían la banda de asaltantes que tenía alarmada a la población.

El sujeto José Nutti, que se confesara autor del asalto a la estación de la compañía de Omnibus Palermo-Flores, fué pasado a disposición del juez federal doctor Jantus, ante quien prestó declaración.

El mencionado magistrado resolvió dictar la prisión preventiva de José Nutti, anunciándose que será solicitada la extradición de otro miembro de la banda de Di Giovanni que actualmente se halla en Montevideo.

Derrumbe De Tierra En España

MADRID, 13. — Informaciones recibidas de Monte Rosado, hacen saber que ha ocurrido un desprendimiento de tierra que ha causado víctimas.

En la mencionada localidad se registraron sacudimientos de tierra que han provocado los derrumbamientos de numerosas viviendas quedando sepultados bajo los escombros numerosos habitantes.

Renacida la calma en Monte Rosado, se procedió a extraer las personas que se encontraban sepultadas.

Se ha establecido que el número de muertos es de 3 personas encontrándose a otras seis con heridas de gravedad que han motivado su traslado a una ciudad cercana donde serán atendidas convenientemente.

Casas Para Oficinas De Correos

Fué terminado un proyecto del Mayor Thorne

BUENOS AIRES, 13. — El Director General de Correos y Telégrafos mayor Thorne, ha anunciado que ha dado fin al proyecto de construcción de mil casas para ser ocupadas por las oficinas de correos de todo el país.

Después de haber estudiado convenientemente la enorme suma que por concepto de alquileres se debe abonar anualmente a los propietarios de los locales que ocupan las oficinas, el mayor Thorne, ha aconsejado la aprobación del proyecto que ha confeccionado.

Como dato ilustrativo se ha manifestado oficialmente que anualmente se abonan por concepto de alquileres de locales para oficinas de correos de toda la república la cantidad de 2.000.000 de pesos.

El Proceso Seguido a Pequeros

BUENOS AIRES, 13. — El proceso seguido a los jugadores llamados "pequeros" el que estaba a cargo del Juzgado del doctor Segovia, había quedado paralizado como consecuencia de la resolución de éste que aconsejó la libertad de los detenidos, en razón de no haber méritos para proseguir las actuaciones.

El asunto fué pasado al juez doctor Speroni quien lo sometió a la consideración del fiscal de cámara, doctor Racedo, quien ha comunicado que la existencia de méritos suficientes para proseguir el proceso.

Gallo Pidió Ayer a Sanchez Sorondo la Libertad de Soria

El ex-candidato a vice presidente presentó al Ministro a un hermano del ex-senador detenido en Córdoba. — Benito Soria se encuentra seriamente complicado en la fracasada sublevación de tropas

BUENOS AIRES, 13. — En la tarde de hoy concurrió a la Casa de Gobierno, el ex candidato a vice presidente de la República por el partido radical antipersonalista doctor Vicente Gallo, acompañado del presidente de la agrupación política de Córdoba, los que momentos después se entrevistaban con el señor Ministro del Interior doctor Matías Sánchez Sorondo.

La entrevista de Gallo con el Ministro

BUENOS AIRES, 13. — El doctor Vicente Gallo habló con el doctor M. Sánchez Sorondo, hallándose presente el señor Arsenio Soria, el que fué presentado al ministro.

El motivo de la visita de los dos destacados políticos del radicalismo impersonalista, estaba motivada por la detención que actualmente sufre su hermano del señor Soria, de nombre Benito, el que ha desempeñado el cargo de senador provincial en la provincia de Córdoba.

La detención del Dr. Benito Soria

BUENOS AIRES, 13. — El doctor Benito Soria, ex senador cordobés, que se encuentra actualmente detenido en su provincia, está acusado de haber sido dirigente de la sublevación de las tropas del ejército que debía llevarse a cabo a base de la eliminación de los superiores por parte de los suboficiales.

Las declaraciones prestadas por los numerosos complicados en los hechos a realizarse, han manifestado al tribunal militar, que procedieron a instancias de gran número de políticos radicales, que los habían engañado con falsas promesas. El doctor Soria, es uno de los que se encuentran más seriamente complicados en el asunto.

Gallo pidió al Ministro la libertad de Soria

BUENOS AIRES, 13. — El doctor Vicente Gallo y el señor Arsenio Soria, pidieron al Ministro del Interior la libertad del detenido Benito Soria, manifestando que se encuentra detenido en forma injusta.

El doctor Sánchez Sorondo prometió a los visitantes ocuparse del caso, haciendo las averiguaciones de práctica, tendientes a establecer debidamente la veracidad de los hechos.

Velez Sársfield no jugará el domingo en Nueva York

NUEVA YORK, 13. — El equipo argentino del Club Vélez Sársfield no jugará el domingo en esta ciudad, debido al retraso del vapor que los conduce.

Los argentinos harán su primera presentación el 21 del corriente, y el 25 actuarán por segunda vez.

En un Domicilio La Maffia Colocó Ayer, un Petardo

Felizmente no ha ocasionado víctimas ni daños de consideración. — El habitante de la casa había recibido varias cartas de la maffia

BUENOS AIRES, 13. — Ha vuelto a repetirse un suceso que ha ocurrido con mucha frecuencia en esta capital. Una asociación cualquiera de sujetos, envía por lo general a súbditos italianos, varias cartas en las que se exige una suma determinada de dinero que la presunta víctima debe entregar o depositar en un lugar que le es indicado.

Varias cartas de la Maffia

BUENOS AIRES, 13. — Luis Lobosco que se domicilia en la casa que ocupa el número 2668 de la calle 25 de Mayo, recibía con frecuencia cartas en donde se le exigía que depositase en un lugar determinado una cierta cantidad de dinero. Las cartas estaban firmadas por las ya conocidas palabras "La Maffia".

Lobosco no dió mayor importancia a lo sucedido, primeramente porque pensó que las cartas que le habían sido dirigidas podían ser una broma de algún amigo o conocido.

Ultimamente recibió otra carta de la Maffia

BUENOS AIRES, 13. — Lobosco, recibió ultimamente otra carta firmada por la maffia, en la que se le pedía que entregase la suma de cinco mil pesos nacionales que debían ser colocados en un punto fijado.

El destinatario tampoco hizo caso del nuevo aviso de la asociación criminal. Desde hace cinco días el señor Lobosco no recibía más avisos por lo que supuso que habrían dejado de molestarlo.

Ayer explotó un petardo en una ventana

BUENOS AIRES, 13. — En el balcón de la casa donde se domicilia Lobosco, explotó hoy un petardo que felizmente no ha ocasionado víctimas ni daños de consideración, con excepción de la rotura de varios cristales.

De inmediato se dedujo que el atentado sería obra de la maffia, que ha procedido en ese sentido ante el silencio de la futura víctima.

La policía concurrió al lugar del hecho

BUENOS AIRES, 13. — Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades policiales, éstas concurrieron de inmediato al lugar del suceso.

Procedieron a recibir impresiones de los vecinos del barrio que han manifestado que Luis Lobosco, era una persona bastante retraída y que pocas relaciones tenía, por lo que se supone que el petardo fué colocado en la ventana de su casa como un aviso de una próxima venganza.

Malbrán Habló en N. América

BUENOS AIRES, 13. — El embajador argentino doctor Malbrán asistió a una reunión en la Cámara de Comercio de esta ciudad, en donde hizo uso de la palabra refiriéndose a las relaciones entre el país que representaba y los Estados Unidos de Norte América.

Manifestó Malbrán que el gobierno argentino estaba animado de los mejores deseos y que la simpatía recíproca no se había condensado en amistad sólida debido a la falta de comprensión nacida por el cambio de ideas.

Reiteró el orador las manifestaciones sobre las dificultades de la importación de productos argentinos, que exigen la necesidad de balancear el intercambio que actualmente se realiza.

Crisis de Gabinete En España

MADRID, 13. — El general Dámaso Berenguer ha sido entrevistado por un representante de la United Press Association a quien ha hecho declaraciones que ponen de manifiesto la delicada situación porque atraviesa el país.

Berenguer manifestó que las declaraciones hechas por los leaders republicanos cambian completamente la situación política de España y que con motivo de ello sostendrá mañana una conferencia con el rey Alfonso XIII.

Estas declaraciones del jefe del gobierno español son interpretadas en diversas formas pero con buen criterio se prevé una posible crisis del gabinete español. Berenguer asignó gran importancia a la nota del conde de Romanones.

LOS DEMOCRATAS NO ACEPTARON ANOCHE LA INVITACION DEL PARTIDO CONSERVADOR

La Nota Respuesta Será Redactada en La Próxima Sesion

A la reunión del Comité Nacional del Partido Demócrata en Buenos Aires asistieron delegados de Santa Fe. Entre Ríos, Mendoza, San Juan y Capital Federal. — Presidió el acto el doctor Luis F. Silvetti, leyendo el doctor Rodríguez Larreta el proyecto propuesta a la invitación de los Conservadores

BUENOS AIRES, 14. — Aproximadamente a las 1 horas de esta madrugada terminó la reunión realizada por el Comité Nacional del Partido Demócrata Progresista, que debía tratar como punto de importancia la respuesta a la invitación formulada por los Conservadores, referente a la adhesión para formar un partido nacional.

LOS ASISTENTES A LA REUNION DEMOCRATA

BUENOS AIRES, 14. — A la reunión del Comité Nacional del Partido Demócrata Progresista, asistieron delegados de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, San Juan y Capital Federal.

Presidió el acto, el doctor Luis F. Silvetti.

RODRIGUEZ LARRETA LEYO EL PROYECTO DE RESPUESTA

BUENOS AIRES, 14. — El delegado por la provincia de Mendoza, doctor Rodríguez Larreta, leyó después de iniciada la sesión el proyecto de respuesta a la invitación del Partido Conservador de la provincia, el que había sido redactado por una comisión especial, y en donde había sido aprobado por unanimidad el rechazo de la mencionada invitación.

LA CONTESTACION SERA REDACTADA EN LA PROXIMA SESION

BUENOS AIRES, 14. — Se resolvió que la contestación definitiva que se dará a los Conservadores de la provincia, será dada a conocer en la próxima reunión, debido a que es necesario introducir algunas modificaciones en la redacción de la nota que debe enviarse.

HA ADOPTADO IMPORTANTES RESOLUCIONES EL D. DEL E.

En la edición anterior hemos adelantado la información de que se había reunido el Directorio del Empréstito presidiendo el ministro de Hacienda Ing. Bunge. Hoy damos las resoluciones adoptadas en dicha reunión.

Son las siguientes:

Anular las propuestas presentadas para trabajos complementarios en la Cárcel de Coronda y pasar nota al señor Fiscal de Estado, en vista de la urgencia que hay para efectuar el tapado de canaletas a fin de informar si hay algún impedimento legal para efectuar inmediatamente estas obras de un valor aproximado de $ 10.000 sin ser licitadas; dejar aprobada desde ya su ejecución si no hubiera impedimento, llamando a licitación por el resto de $ 190.000 más o menos; en caso contrario llamar a licitación por el total de las obras.

—No hacer lugar a lo solicitado por los señores Negroni y Ferraris, relativo a la propuesta de la ejecución de los nuevos trabajos de la Cárcel de Coronda, agradeciendo los términos de su propuesta; autorizando a la vez a la Dirección de Obras Públicas para que proyecte nuevamente los trabajos a ejecutarse a fin de incluirlos en la licitación por 30 días resuelta para el punto primero.

—Devolver a los señores Negroni y Ferraris contratistas de la Cárcel de Coronda, el importe de pesos 13.950.17 correspondientes al 50 0|0 del depósito de garantía; reteniéndose la suma de $ 20.000 hasta la recepción definitiva de las obras.

—Nombrar un sobrestante técnico para el cuidado, inspección y control de las obras de la Cárcel de Penados de Coronda.

—Encargar a la Dirección de O. Públicas para que efectúe una nueva inspección a las obras de ampliación puente y terraplenes de acceso sobre el arroyo Aguiar; y en el caso de hallarse en buen estado sean recibidas las obras definitivamente devolviendo el importe del 10 0|0 de garantía retenido.

—Entregar al Sup. Gobierno de la Provincia el edificio de los Tribunales de esta capital para su ocupación.

— Ampliar la partida correspondiente a la construcción de la carpintería de madera de la Cárcel de Coronda en $ 6.945.86;; ;y abonar a los contratistas la suma de pesos 4.900 una vez que se ejecuten los trabajos de colocación de vidrios y pintura faltantes.

—Pasar nota a la casa A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad S. A., comunicándole que se ha resuelto el pronto tapado de las canaletas de la Cárcel de Coronda.

— Recibir definitivamente las obras de construcción de alcantarillas en el camino de Alejandra a Romang, devolviendo al contratista el 10 0|0 retenido como garantía.

—Autorizar a la Dirección de O. Públicas para que solicite una nueva rebaja para suministros de energía eléctrica a la Cárcel de Penados de Coronda, propuesta por la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos y en caso de no conseguirse preparar los pliegos de condiciones bases de licitación, etc., para el llamado a licitación a la mayor brevedad.

Las Obras de Desagües que han Solicitado los Vecinos de Distintas Localidades

Todos sabemos que después de las últimas y grandes lluvias no pocas importantes localidades quedaron inundadas registrándose algunos perjuicios. Las Comisiones de Fomento constataron que era la falta de desagües que producía tales inundaciones. No sólo en la planta urbana de cada colonia sino que extensos campos quedaron cubiertos por las aguas. Fué así que muchas Comunas contando con el apoyo de todos los vecinos, solicitó la ayuda del gobierno a fin de evitar los daños que originan la falta de esas obras. En la actualidad esas solicitudes se están estudiando por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento. Se adelanta que un buen número de peticiones serán despachadas favorablemente y se ejecutarán los trabajos que llenarán en la campaña, verdaderas necesidades. En Esmeralda, zona progresista del departamento Castellanos, se proyecta la construcción de desagües que constituirá un verdadero factor de progreso para todos los colonos, hacendados y comerciantes desde que evitará las grandes inundaciones. El canal demandará la inversión de una importante cantidad. Solamente el gobierno, según la información que se nos suministra, cooperará con $ 22.000. Y obras de esa naturaleza se reclaman en otras colonias. En Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, se llevaba adelante la tarea de construcción de obras de desagües. En colonia Scrodino se constituyó una comisión de vecinos con el fin de realizar todas las gestiones que sean necesarias ante los poderes públicos para obtener obras que eviten las inundaciones. En esa zona son de importancia los daños que se han registrado, quedando campos y chacras cubiertos por las aguas días y días y los caminos completamente intransitables. Es por ello necesario que la iniciativa de cada Comisión de vecinos y Comisiones de Fomento, no se malogre. Todo lo que en la campaña se lleve adelante en lo que respecta a la construcción de obras de desagües, será de oportunidad y de inmenso beneficio para los agricultores y hacendados. Con esas obras se evitarán perjuicios como hasta ahora ha venido ocurriendo en épo-

.El Sub-Secretario de Hacienda hace una aclaración

El sub secretario de Hacienda doctor García Mata, nos solicita la publicación de estas líneas, haciendo una aclaración:

En vista de las diversas preguntas que se han formulado a este Ministerio de si el señor W. H. Brodffield ha representado en alguna forma al Chemical Bank Trust, el sub secretario considera conveniente informar que en este Ministerio no se conoce a persona alguna de ese nombre.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 13

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Delia Inés, hija de Matías G. Montenegro y de Andrea Romero.

Néstor Osvaldo hijo de Pascual Cueva y de Clotilde E. Gambini.

Rodolfo Francisco, hijo de Víctor F. Ebenegger y de Petrona Salva.

Defunciones:

Francisco Giraldez, español 83 años

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Rina Elena, hija de Carlos Barraggia y de Josefina Zoninetti.

María, hija de Demetrio Efenak y de Julia Lezenchok.

Defunciones:

María Juárez, arg 3 meses.

Angela Jacca Vda. de Mazzola, italiana, 74 años.

Eulalia Segovia, argentina 3 años.

Se aprobó la ordenanza de impuestos para la C. Crispi

Días atrás la comisión de fomento de Colonia Crispi, departamento San Martín se dirigió al Ministerio de I. Pública y Fomento solicitando la aprobación de una ordenanza de impuestos.

Por decreto que se ha dado ayer se la ha autorizado para percibir entre otros, los siguientes: alumbrado público, terrenos baldíos el metro lineal al mes 0.04 y 0.06 centavos respectivamente. La comisión de fomento referida ha introducido algunas mejoras en aquella localidad por lo cual ha realizado gastos. De allí que haya resuelto la creación de impuestos.

Inspección de Sociedades Anónimas

En esta oficina se nos ha informado de que se está estudiando los estatutos presentados al Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima Cía Argentina de Seguros y Edificación con asiento en esta capital. La inspección ha suministrado esta información:

El objeto de la Sociedad como lo determina su artículo 2.o es el de "Efectuar toda clase de seguros, reaseguros y coaseguros".

La reglamentación a las Sociedades Anónimas en su artículo 4 inciso b) exige a estas sociedades "la presentación de las condiciones de las pólizas, tablas de cálculos, reservas, tarifas o planes correspondientes".

La documentación que agrega la interesada en esta oportunidad para llenar esta exigencia no corresponden a la misma sino a otras sociedades y por consiguiente estimo no se ha cumplido la disposición legal recordada. Debe presentarse una condición de póliza, tabla de recursos, etc., inherentes a la sociedad que operará en esa rama de negocios, aprobada por sus autoridades.

En cuanto al capítulo referente a las asambleas (Título VI) debe hacerse notar expresamente (para evitar inconvenientes que podrían sobrevenir) que toda publicación debe hacerse en el Boletín Oficial y en un diario de la localidad como lo disponen tanto el Decreto de creación del Boletín Oficial como el art. 18 de la Reglamentación a las Soc. Anónimas.

NOTAS DE LA GIRA DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES POR LOS PUEBLOS DE SANTA FE







LAS ULTIMAS LLUVIAS INUNDARON ALGUNAS CALLES DE SAN JAVIER

Pese a la natural nivelación del suelo de la localidad de San Javier, cuyo declive hacia el río podría constituir un desagüe de primer orden, las calles de la misma se inundan con las lluvias y permanecen en ese estado durante largas semanas.

La razón es muy sencilla y consiste en que ese desagüe natural no es aprovechado en la forma que se debiera; con muy poco trabajo se podría dejar la población en buenas condiciones, de suerte que el agua no llegara a estancarse en parte alguna.

Las últimas lluvias que han anegado varias de sus calles, han venido a demostrar la necesidad de introducir mejoras cuanto antes en la distribución de los desagües, y las autoridades correspondientes deben interesarse en llevarlas a cabo.

En estas elocuentes notas gráficas puede apreciarse el estado en que quedaron algunas calles después de las abundantes precipitaciones que se registraron últimamente.

El Pago de la Deuda de La Municipalidad, ha Sido Planeado en un Decreto

Un importante decreto ha dado ayer la Municipalidad. Se refiere a sus deudas. Se ha buscado la forma de garantizar a los acreedores. Lo dice el siguiente decreto:

"Santa Fe, Febrero 12 de 1931. — Atento a las normas financieras adoptadas por el Gobierno de la Intervención Nacional, como consecuencia de lo deliberado en la reunión de Interventores, presidida por el señor Ministro del Interior del Gobierno Provisorio de la Capital Federal, normas que se han seguido estrictamente en la preparación del presupuesto vigente, y Considerando: que el Decreto Presupuesto no establece partida alguna destinadas a pagos de deuda flotante y exigible y ésta sólo figura en dos capítulos anexos constando el primero la vencida y la a vencer en 1931 y en el segundo la que tiene vencimiento en años posteriores, sumando respectivamente $ 1.903.023.93 y $ 5.725.381; que, por tanto, si el total de esa deuda preocupa a la actual Intendencia interesándose en una forma viable de su consolidación, la primera partida merece una mayor atención ya que su importe es ya en parte y será en su saldo perfectamente exigible dentro del año; que a ese fin el artículo tercero del presupuesto destina a pago de amortización e intereses la suma que resulta como superávit, calculada en algo más de $ 500.000; que entonces cumpliendo instrucciones del gobierno de la Intervención Nacional, debe ofrecerse a los acreedores de la Municipalidad certificar sus créditos con documentación especial de seis por ciento de interés y uno por ciento de amortización habiéndoles saber la posibilidad que la amortización alcance, al cierre del ejercicio económico a un veinte por ciento dentro de la previsión del presupuesto. Por todo ello, el Intendente Municipal, decreta:

Artículo 1o. — Otórguese a los acreedores de la Municipalidad que representen las deudas del capítulo cuarto, apartado 1, certificados o documentación especial del seis por ciento de interés y uno por ciento de amortización anual.

Art. 2o. — Al efecto, diríjase circular a los mismos acreedores invitándolos a aceptar esa documentación en la forma a que se expresan los considerandos de este decreto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — FURNO — Justo I. Cabal".

El comercio en la Provincia

CONVOCATORIA

El juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, por la secretaría Irigoyen, decretó ayer el pedido de convocatoria de acreedores de la firma José Marchino, de San Carlos Centro. Hace lugar nombrando acreedores interventores a los señores Sucesores de Marconelli y Francisca Vda. de Moreno. La audiencia deberá realizarse el día 23 del corriente mes. Contador resultó Gustavo Courault. Esta firma ha presentado este balance:

Activo	$ 891.185.77
Pasivo	„ 502.218.74

Quiebra —

Se solicitó la quiebra del comerciante Gregorio González, establecido en Crespo, con ramos generales.

Concurso civil —

Ha solicitado su concurso civil, el señor Tancredi Cerenza, con sastrería en esta ciudad.

Presenta este activo:

Activo	$ 8.625
Pasivo	„ 3.520

Quedará Habilitado en la Fecha El Camino de Santa Fe a Rosario

En oportunidad hemos informado de que las grandes lluvias y el desbordamiento del río Colastiné habían cortado el camino que nos comunica con Rosario. El Departamento de Vialidad, desde el primer momento puso todo su empeño a fin de salvar las dificultades y que quedara en condiciones de tráfico. Ha pasado un buen tiempo y ya se puede informar que los trabajos quedarán en el día de la fecha terminados en el tramo Coronda y Arocena. Desde la fecha, según la información oficial, ya podrán circular automóviles y camiones. Se ha dado con ello un gran paso porque dicho camino es el obligado en las comunicaciones entre Santa y Rosario. Hasta ahora la falta de esa vía carretera era de graves trastornos para todos los que deben viajar en automóvil hacia la ciudad del Sud. Nos informa también el Departamento de Vialidad, que en vista del mal estado del camino que comunica a las progresistas colonias de Gessler con Gálvez en el día de ayer ha dispuesto que de inmediato se hagan las mejoras que sean necesarias para impedir que el tráfico quede entre esas zonas interrumpido. Ya se está trabajando en el arreglo y se adelanta que será cosa de pocos días que los trabajos queden terminados. Por último debemos decir, que se trabaja activamente en otras zonas en las mejoras de los caminos que tan mal quedaron después de las lluvias de estos últimos días. Todo lo que en ese sentido se realice, será de beneficio para nuestra campaña que tanto necesita de buenas vías carreteras.

Resoluciones del Juzgado Federal

En el Juzgado Federal se nos han suministrado en el día de ayer estas resoluciones:

Secretaría Pérez del Viso. —

Sumarios:

Accidente ferroviario ocurrido en Kilómetro 52 (Coronda) del que resultó víctima Eulogio Torres; Accidente de trabajo a bordo del vapor belga Leodium del que resultó lesionado Gregorio Romero; Dionisio Campos, ahogado; Accidente ferroviario ocurrido en Nelson del que resultó lesionado Miguel Natolli; Victoriano Meledo y Paulo Escobar, hurto y desacato.

Excepciones militares. —

Claudio Daniel Méndez, César Palres, Juan Tred, Oreste Juan B. Leport.

—Héctor F. Teodoro Martínez, concedida.

—Julio Martínez, concedida.

Secretaría Reischig —

Resoluciones varias:

Se dictaron providencias en los siguientes juicios: José Caseros, José Eusebio Galizzi, Zenón Peralta Guillermo Jara, Sergio Pintos, Pedro Romagnolo, Emilio Creari, Silvano Leiva, por infracción al art. 2.o de la Ley 11.386.

—Se condenó al ciudadano José Miguel Medina a sufrir la pena de un año de servicios continuados en las filas del ejército por infracción al art. 2.o de la Ley 11.386.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía argentina: Gumersindo Barrios Conde, Manuel Fernández, Salvador Cadino Constantino Venezia, Constantino Topini, Sabino D'Amato, Siro Luis Viale.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina a los súbditos italianos José Grigentin, Angel Prati y Carlos Chiapello.

Ha Despertado Gran Interés el Anuncio Del Segundo Concurso de Máscaras Infantiles

La Participación en El Concurso, Estará Libre de Requisitos

Solamente será necesario concurrir a nuestra redacción a hacerse retratar y las fotografías se publicarán por turno en nuestras ediciones de la semana de carnaval

EL ANUNCIO DE NUESTRO SEGUNDO CONCURSO de Máscaras Infantiles, ha logrado despertar un enorme interés entre la población infantil de la ciudad. Y desde luego, que los mayores no son ajenos a la nerviosa expectativa despertada entre los niños.

LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO —

Como se estableció el año pasado, la participación en nuestro concurso estará libre de requisitos. Solamente será necesario concurrir a nuestra redacción, a hacerse retratar. Nuestro fotógrafo, estará el domingo próximo, desde las 16 horas en adelante, a disposición de nuestros pequeños visitantes, que sin duda sumarán varios centenares.

EL ENVIO DE LOS VOTOS —

Desde mañana, comenzaremos a publicar el cupón que deberá ser llenado con el nombre del niño a quien se desee votar. Estos cupones, deberán remitirse bajo sobre a nuestra redacción. Como indudablemente cada sobre contendrá más de un voto, deberá indicarse en el mismo, la cantidad de votos que contiene y a nombre de quién han sido llenados.

DIARIAMENTE INFORMAREMOS —

Informaremos diariamente de la marcha del concurso y de la posición que ocupen los pequeños participantes.

De este modo, la lucha entre los candidatos a los primeros premios tendrá mayor interés y los competidores podrán palpitar las simpatías de que gozan entre su electorado.

MAÑANA, PUES... —

Mañana, pues, se inicia el concurso. Desde mañana a las 16 horas, hasta el domingo 22 del corriente, las máscaras infantiles que alegran anualmente nuestro carnaval, tendrán en este certamen, un motivo más de interés y expectativa por las fiestas.

ESTUVIERON A VISITARNOS



El homogéneo y bien disciplinado conjunto de arte nativo "Los de Antaño", que estuvieron de visita en nuestra casa, haciéndonos aplaudir varios números de su repertorio. Intervendrán en las fiestas de Carnaval, con grandes probabilidades de éxito.

LA ESQUINA DE LAS CALLES CORRIENTES Y FRANCIA, SE PREPARA CON ENTUSIASMO

Como anticipáramos ayer, los vecinos de la sección cuarta, han formado una comisión encargada de animar el carnaval en aquella zona de la ciudad.

Consecuentes con ese propósito, y con una simpática iniciativa realizada en años anteriores en la esquina de las calles Francia y Corrientes, será levantado un palco, por donde desfilarán comparsas, murgas, máscaras sueltas, carros adornados, etc., etc.

Buenos premios y un jurado competente, que se encargará de adjudicarlos, serán motivo más que suficiente para que la concurrencia de participantes preste excepcional animación a esa esquina.

La inscripción de comparsas, murgas y máscaras, estará abierta hasta mañana a las 12 horas.

Necesidades de Los Barrios

Las calles que deben ser mejoradas—

En una rápida jira que hemos realizado por los barrios del municipio hemos constatado que hay calles que reclaman urgentes mejoras. Carecen de veredas muchas mientras otras las tienen completamente destrozadas, en estado miserable. No faltan las zanjas y los pozos y finalmente hay residuos de basuras y completa falta de higiene. Es claro que los vecinos eso lo ven mal. Y solicitan una mayor preocupación de parte de las autoridades municipales. Hay que ejecutar obras de mejoramiento en las calles de la mayoría de los barrios. Hay algunas como en Roque Sáenz Peña, Moreno al oeste, Salta al oeste que están completamente al imposible. Y costaría muy poco el arreglo a fin de evitar que los vecinos queden aislados apenas llueve y las llamadas calles queden convertidas en verdaderos fangales. Pero le costaría a la comuna evitarlo. Estamos seguros de que se haría una buena obra que sabrían agradecer los que en las zonas del municipio viven.

Higiene en los conventillos —

En los barrios de la ciudad no faltan los conventillos donde la higiene es cosa que no se conoce. Bueno sería que la municipalidad dictara las medidas a fin de que cada propietario coloque en condiciones las piezas que destinan a locación. En pleno centro hay conventillos en mal estado. Y por cada miserable pieza, donde falta todo, desde la luz a la higiene, se cobra lo increíble. Si nos referimos a los departamentos ocurre otro tanto. Alquileres increíbles y abandono completo de parte de los que tienen el deber de hacer cumplir las ordenanzas comunales. Necesario es entonces en bien de los que se ven obligados a vivir en esas viviendas que no se olvide lo que dejamos dicho. A los ricos propietarios hay que obligarlos a que coloquen sus edificios que destinan a alquilar en las condiciones debidas. Hay que evitar tantos abusos como se vienen cometiendo al amparo de una indiferencia que no tiene nombre.

El control municipal —

Las autoridades municipales deben ejercer severo control sobre los artículos alimenticios que se expenden al público en los barrios y en la vía pública. Los comerciantes honestos nada deben temer. Solo cumpliendo honradamente no engañando al público, el vendedor ambulante, se hace de crédito de clientela. No hay que olvidarlo. Solo reclamamos una mayor vigilancia teniendo presente las quejas que recibimos.

El Consejo General de Higiene ha adoptado diversas resoluciones

Ha realizado reunión el Consejo General de Higiene, adoptando estas resoluciones:

En el expediente del obrero Gregorio Tarañovich, informar al Departamento del Trabajo que en el examen clínico se observa que se halla restablecido del traumatismo de la clavícula derecha sin incapacidad alguna.

—Tomar nota del decreto fecha 9 del corriente mes por el que se nombra médico de policía de la Jefatura de Policía al doctor Piñol Arán en reemplazo del doctor Raoul Arenillas el decreto de fecha 2 por el que se nombra odontólogo seccional al doctor Guillermo Kretenz, en reemplazo del doctor Eduardo Martínez.

—Tomar nota de que el Ministerio de Gobierno ha concedido la licencia solicitada por el guardia sanitario de este Consejo señor Vicente de la Peña.

—Tomar nota que la Jefatura de Policía de San Martín ha notificado al señor José Piccinalli de colonia Belgrano que no podrá ejercer hasta tanto no regularice su situación ante el Consejo de Higiene.

—Tomar nota de la inspección practicada a la farmacia denominada Italiana del auxiliar Héctor Gimbatti de La Pelada.

Partido Demócrata Progresista

INAUCURACION DEL COMITE VILLA MARIA SELVA

Hoy a las 20 horas será inaugurado el Comité de Villa María Selva.

Se realizará con tal motivo una gran asamblea partidaria, en la que harán uso de la palabra entre otros oradores, los doctores Luciano F. Molinas y Mario Mosset Iturraspe.

SALIERON DE VIAJE LOS Ministros

Anoche salió para Córdoba el ministro de Instrucción Pública doctor Sofanor Novillo Corvalán. El ministro de Hacienda ingeniero Bunge ha partido para la Capital Federal. Estarán ausentes varios días.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

Durante el día de ayer en la Intervención Nacional se ha registrado bastante actividad. De Córdoba, regresó el ministro de Gobierno Dr. Carlos Alfredo Astrada, quien se hizo cargo del gobierno firmándose el correspondiente decreto. El ministro de Instrucción Pública que estaba a cargo de la Intervención parte hoy para Córdoba.

Nombramientos —

Por el Ministerio de Gobierno se han dado estos decretos:

Ascenso: Letrado de la Jefatura de Policía de Rosario al doctor José María Calfernia cargo que se encontraba vacante.

—Escribiente de sección de la Jefatura de esta capital al señor Máximo Ramos, en lugar de don Luciano Almirón.

—Ayudante del dispensario de San Justo al señor Luis Lazzaga en lugar de don Milcor Palmier.

—Segundo Jefe de la Sección Séptima del Registro Civil de Rosario, al señor Angel Gómez, en lugar de don Julio Muiño.

—Oficial de Justicia del Juzgado de Paz Letrado de la primera sección, primera circunscripción judicial al señor Rodolfo Giménez en lugar de don Adolfo Arias.

—Por el Ministerio de Hacienda aparecieron los nombramientos siguientes:

En la Tesorería General: Cajero habilitado al señor José A. Pallavidini, antes tenedor de libros; tenedor de libros a don Adolfo Villate, antes oficial primero; auxiliar de 2a a don Juan J. González Arrigó.

—En las comisarías viales: escribiente en la oficina central de Santa Fe al señor Alfredo Paez Monteros, en lugar de don Benjamín Salas. En las comisiones de campaña: ingeniero jefe de comisión al Ing. Juan F. García Balado; escribiente en lugar de don Américo Forzinetti a don José Coudannes.

Sorteo de títulos. —

En el Ministerio de Hacienda tuvo lugar ayer el sorteo de los títulos de la Ley 2036. Al acto asistieron el subsecretario de Hacienda a cargo de la cartera doctor García Mata, presidente del Sup. Tribunal de Justicia, Fiscal de Estado y otros. El escribano de Gobierno don Carlos Costa labró el acta de estilo.

Pago de haberes. —

La Tesorería de la Provincia comenzó a los pagos de sueldos por enero. Se liquidaron las planillas correspondientes a la gobernación, los tres ministerios, Jefatura de la Capital (tropas, agentes) Vialidad, Tribunal de Cuentas, Imprenta de la Provincia.

Resoluciones confirmadas. —

Se confirmó la resolución de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero aplicando una multa de pesos 400 al señor Carlos Mainero de Colonia Ceres, por infracción a los artículos 34 y 67 del reglamento de Inspección de motores a vapor.

—Se confirmó la resolución de la Oficina del Trabajo de Rosario que aplica a la firma Ferraris y Cugliucci de aquella ciudad una multa de pesos 500 por infracción a la ley nacional 11.217 en sus artículos 5o. y 16.o y 17.o.

Ha Dado ha Conocer su Balance La Sociedad Rural de Rafaela y Ha Renovado su C. Directiva

La Sociedad Rural de Rafaela es una entidad que sin vacilaciones podemos calificar de progresista. Recientemente ha dado a conocer su memoria y balance del ejercicio de 1930. Lo hemos tenido a la vista y podemos asegurar que de su lectura se desprende que ha trabajado con orden y de allí los buenos resultados que ha obtenido, no obstante la época porque se ha cruzado. En la asamblea que realizó poco hace renovó su comisión que ha quedado constituída en esta forma: presidente, Sr. Juan B. Oliva; vice presidente, Sr. Luis Tettamanti; secretario Faustino Paviolo, pro secretario, José Beltramino, tesorero Francisco Peretti, pro tesorero Marcelo Signorini, vocales los señores Santiago Shine, Calesancio J. Stoffel, Bartolo Sabena, Luis Fanti, Eduardo Ripamonti y suplentes: Ermindo Bertolaccini, Antonio Grande, y Jorge Destefani.

En la memoria se dice que a pesar de la situación precaria porque se ha cruzado presenta un balance que arroja una utilidad de pesos 10.116.01 y si bien a golpe de vista pareciera que se hubiera producido una disminución hay que tener presente que en el balance no figura la subvención provincial de pesos 10.000 que como se sabe ha sido suprimido. Había después la memoria de las mejoras introducidas a la entidad y en lo que se refiere a la situación general económica haciendo referencia a las gestiones que llevó a la práctica en beneficio del comercio y de las industrias todas del departamento Castellanos. De toda la memoria se deduce que la Sociedad Rural de Rafaela ha realizado una digna labor y que tiene plena fe en el porvenir. Hace alusión a los concursos y ferias que ha realizado durante el período del año 1930. Las ventas en tales certámenes superó a todo lo que al respecto se había calculado. En una palabra ha sido un año de progreso pese a todos los factores que la Sociedad tuvo necesariamente que vencer.

Se aprobo el presupuesto de la Municipalidad de Esperanza

La Intervención Nacional por intermedio del Ministerio de Gobierno ha aprobado ayer el presupuesto de la municipalidad de Esperanza, para el corriente año. El cálculo de recursos ha sido establecido en la suma de pesos 303.300. Para gastos generales se han calculado pesos 301.403.70. Como se sabe la comuna de la citada ciudad ha introducido economías de importancia. Ello no ha resentido en nada a los servicios públicos que tiene a su cargo. Nadie ignora que las finanzas de la mayoría de las municipalidades es en los momentos mala. De allí que está debidamente explicado la resolución de introducir toda la economía posible en la forma que se ha hecho. Y con ello se espera que dentro de breve se normalizará esa mala situación financiera.

Tiende a Normalizarse Completamente La Situación en la Zona Portuaria

Durante el día de ayer ha existido actividad en el Puerto. Lejos de creerse la falta de concurrencia a sus tareas de parte de los que están afiliados a la entidad que dió lugar a las medidas conocidas de parte de las autoridades. No ha ocurrido así y se ha trabajado normalmente cargándose diversas mercaderías y productos nacionales en distintos vapores. Las maniobras si bien es verdad no han sido tan activas, tampoco puede afirmarse que hayan sufrido tropiezos de ninguna clase.

DECLARACION OFICIAL —

Relacionado con la situación en la zona portuaria la Dirección nos ha formulado estas declaraciones:

El conflicto suscitado por los obreros que originaron el paro de las actividades portuarias por abandono del trabajo de los mismos, está virtualmente terminado.

En el día de hoy, 13 de los catorce turnos que ejecutan las operaciones del movimiento de wagones, ha estado en actividad, utilizando para tal efecto el personal viejo que no se plegó al movimiento y el nuevo tomado en reemplazo del huelguista.

Más de un sesenta por ciento de los obreros en conflicto se han presentado a manifestar su decisión de volver al trabajo, los que irán ocupando sus puestos, siempre que no hayan sido reemplazados en el día de ayer por personal cuyo servicio era indispensable.

Como ya se ha hecho constar, no habiendo por parte de la Dirección ni del Superior Gobierno de la Intervención, propósito alguno de perjudicar a viejos servidores del Estado, en muchos casos obreros con excelentes fojas de servicios, dentro de lo posible serán reincorporados a sus puestos o arbitrados los medios de obtenerles trabajo en las obras camineras.

En definitiva el trabajo del Puerto, seguramente en el día de mañana quedará completamente normalizado, con algunas pequeñas deficiencias, si se quiere, propias en el personal de maniobras que es nuevo, pero que en muy breves días estará en condiciones perfectas.

Hoy regresa la 1a. Compañía del Regimiento 12 de Infantería

De acuerdo a una información que hemos obtenido anoche en el día de hoy debe llegar a Santa Fe la 1ra. Compañía del Regimiento 12 de Infantería. Como se sabe, estaba en la Capital Federal donde ha permanecido un regular tiempo. Se adelanta que apenas llegue se darán las órdenes necesarias para que se proceda a licenciar a los ciudadanos de la clase de 1909 que permanecen todavía bajo bandera.

Inscripción de títulos provinciales de profesionales

BUENOS AIRES, 13. — El Consejo de Educación acordó autorizar la inscripción de títulos profesionales expedidos por institutos provinciales para maestros de materias especiales, los que serán tenidos en cuenta después de haberse inscripto a los poseedores de los títulos nacionales.

La Compañía del F.C.S.F.

NO PASA UN DIA, sin que tengamos que ocuparnos de esta peregrina compañía que se dice de los "Ferrocarriles de Santa Fe", en presencia de los desmanes é irregularidades atentatorias a la seguridad y a la vida de las personas.

A los numerosos sucesos, que más de una vez han manchado sus vías con la sangre de los humildes y de los confiados, cabe agregarse esa asechanza permanente que importan los llamados pasos a nivel, verdaderos "pasos de la muerte", y también encrucijada donde la fatalidad asecha a los habitantes, representada por la indiferencia irritante y criminal de la empresa de marras...

Esta es la verdad, y ella está probada hasta la saciedad, si se considera la continuidad de ingratos sucesos, en los que ha habido que lamentar la vida de más de una persona...

La indiferencia condenable y delictuosa con que la empresa contempla los intereses de la comunidad, es algo que ha llegado ya a constituir una modalidad dentro de sus procedimientos, tal la frecuencia de hechos y sucesos que han dejado en el ánimo de la población una sensación de horror y de temor permanente...

Y así, tranquilamente, sin interesarle para nada la seguridad, la vida y los legítimos derechos de la comunidad, la empresa "que ha realizado una labor encomiable (sic) dentro de la provincia, ampliando sus líneas, mejorando los servicios y propiciando proyectos insospechados", según ciertas declaraciones hechas por sus directores, —todo una ironía— sigue en su empeño de demostrar lo contrario, en presencia de sus avances e irrespetuosidad condenables no ya sobre los valores y derechos de la comunidad, sino que también, sobre las disposiciones legales vigentes.

¿Hasta cuándo?

El Ex - Contador General de la Provincia Se Encuentra en Una Situación Peligrosa

La Investigación Pone En Evidencia, Actos y Disposiciones Ilegales

Santa Fe, Febrero 12 de 1931.
A S. E. el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ingeniero D. Alejandro E. Bunge
S/D.

Cumplimentando el decreto de fecha 29 de Diciembre de 1930, por el cual se resolvió intervenir la Contaduría General de la Provincia, a los efectos de practicar una investigación tendiente a determinar su conducta frente a las irregularidades cometidas por el gobierno depuesto, la Comisión interventora encargada de llevarla a cabo, eleva a la consideración de V. E. el informe preliminar, donde consigna algunos de los resultados a que ha llegado en el transcurso de la misma.

La conducta irregular que siguió la Contaduría General, en las obligaciones primordiales que le corresponden como organismo de control en el manejo de los caudales y bienes públicos, hace que su existencia haya resultado, en algunas ocasiones, completamente nula, ya que en los momentos en que debía aparecer gravitando con todo el peso y la autoridad que le confiere la Ley de Contabilidad, su actitud pasiva y despreocupada fué un elemento propicio para que los gobernantes pudieran llevar a cabo toda una serie de hechos al margen de las formas legales. De otra manera, colocada la Contaduría en el lugar que le correspondía y asumiendo una actitud más en consonancia con las altas funciones de contralor que debe llenar y con las responsabilidades que sobre ella pesan, muchos de esos hechos a que hacemos referencia no hubiesen llegado a realizarse y las finanzas de la provincia no atravesarían por el estado calamitoso en que hoy se encuentran.

I. — Malas imputaciones

En el transcurso de la investigación, hemos encontrado expedientes imputados a partidas de presupuesto que no correspondían. Esas malas imputaciones, pueden agruparse bajo los siguientes conceptos:

a) **Criterio irregular en las liquidaciones:**

Una de las obligaciones principales de la Contaduría es la de tener uniformidad de criterio en las liquidaciones que practica. Sin embargo, en distintas oportunidades, esta uniformidad de criterio faltó, aconsejando imputar gastos de una misma naturaleza a partidas distintas.

b) **Abuso de las partidas "imprevistos":**

Los ítems del Presupuesto General, que a nuestro juicio ha sido objeto, con mayor frecuencia, de irregularidades y para cuyo uso se dejó en absoluto de tener en cuenta las dictados del Art. 17 de la Ley de Contabilidad, han sido los de "Imprevistos" de los distintos Ministerios.

Dice el Art. 17: "Si fuese necesario reforzar alguna partida del presupuesto, por haberse agotado la de reserva a que se refiere el art. 14, o hacer algún gasto imprevisto que no pueda ser comprendido en la partida de eventuales de los respectivos Ministerios, el P. E. solicitará la correspondiente autorización de la H. Legislatura. Si ésta se hallase en receso, y sólo en caso de urgencia y por circunstancias extraordinarias, el P. E. podrá en acuerdo de Ministros autorizar esos gastos, en cuyo caso dará cuenta de ello a la H. Legislatura en el primer mes de las sesiones ordinarias."

La Comisión Interventora fundada en el espíritu de la Ley de Contabilidad Nro. 2161, entiende que el "imprevisto" no debe considerar las **ampliaciones de las partidas ya existentes del presupuesto,** las que deben ser objeto, indefectiblemente, de acuerdos, sino los conceptos que **por casuales e inesperados** se presentan en forma imposible de imputar lógica y legalmente a las partidas existentes. Esos gastos casuales y realmente "imprevistos" deben analizarse en forma tal que no lesionen la intangibilidad del presupuesto general ni los límites en que éste tiene por objeto encerrar al funcionario y al gobernante para el empleo de los caudales públicos.

De lo contrario, el ítem "Imprevistos" se convierte en una cuenta cuya elasticidad y capciosidad permiten todos los abusos y la evasión de las rentas fuera de los objetivos y de los límites que marca prudencialmente la ley principal.

Este concepto racional del "Imprevisto" ha sido falseado, a juicio de esta Comisión, repetidamente, como lo prueban diversos expedientes que en otro informe se detallarán.

Sin embargo, ante las resoluciones y órdenes de pago de gastos improcedentes, dictadas en circunstancias en completa oposición a las enunciadas en el artículo precitado, la Contaduría General no formuló observación alguna que pudiese impedir el gasto o, por lo menos deslindara la responsabilidad que estos hechos traían aparejada.

II. — Falta de observación en el uso indebido de fondos pertenecientes a terceros

En el estado financiero de la Provincia al 30 de Septiembre de 1930, figura el rubro: "Fondos pertenecientes a terceros" con un saldo de $ 1.118.247.24 cuyos parciales más importantes son:

Impuestos pagados bajo protesto	$ 271.162.—
Retenciones a Comisiones de Fomento y Municipalidades por su contribución al Fondo Escolar	„ 145.500.42
Multas policiales	„ 87.844.—
Depósitos judiciales	„ 21.428.05

En las planillas que adjuntamos a este informe figura una anotación del Contador General en que certifica que los fondos de referencia fueron gastados en destinos distintos a los que estaban afectados.

Lo mismo sucede con los fondos pertenecientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por descuentos de sueldos y contribución patronal de la Provincia, cuyo monto ascendía al 30 de Septiembre del año próximo pasado a $ 1.452.963,23 c|l., suma que también fué utilizada para satisfacer necesidades extrañas a la Caja.

Es necesario dejar constancia que tales erogaciones se hicieron con toda impunidad y que nunca el Contador General hizo las observaciones pertinentes o comunicó que estaban esas cantidades sin pagarse.

III. — Pago indebido de créditos integrantes de la "Deuda Exigible" de ejercicios vencidos

Uno de los casos más graves, a juicio de esta Comisión, es el que se refiere a pagos hechos indebidamente, de una parte de la deuda exigible.

La forma anormal en que estos pagos han sido hechos es la consecuencia de no haber existido en los presupuestos de gastos de los años 1928, 1929 y 1930, partida alguna que asignara la suma necesaria para hacerlos efectivos.

Es una regla elemental de Finanzas que los recursos de un ejercicio deben solventar sola y exclusivamente las partidas que se consignan en el presupuesto de gastos, salvo el caso de ampliaciones o creaciones de nuevas partidas tomadas en acuerdo de Ministros, en cuyo caso, las rentas generales deben destinarse a cubrirlas también.

En el caso presente, por no hallarse comprendida la Deuda Exigible en el presupuesto de gastos, por no existir autorización alguna de la H. Legislatura, por lo que se habría podido arbitrarlos, se efectuaron pagos de deuda exigible por sumas considerables.

Nos encontramos, pues, ante una verdadera malversación de fondos, ya que esos pagos se efectuaban con entradas provenientes de rentas generales afectadas únicamente a solventar los gastos del ejercicio, y a la cual la Contaduría General no opuso observación alguna, no obstante conocer la irregularidad que cometía y la responsabilidad que recaía sobre ella.

En una sola oportunidad la Contaduría previno a la superioridad en nota número 155 del año 1926, la grave situación que se creaba al no haberse incluido en el presupuesto de gastos la partida correspondiente con que poder hacer pagos de créditos correspondientes a ejercicios vencidos, y en ese entonces, por desempeñar el doctor Niel las funciones de Sub-Contador, debía conocer perfectamente todo ello. Sin embargo, cuando a raíz del retiro del señor Deline, el doctor Niel pasó a ocupar el cargo de Contador General, no insistió como debía hacerlo, en la prevención aludida, ni opuso resistencia alguna a que los pagos irregulares se efectuaran.

Ante estos hechos, que acusan una marcada negligencia por parte de la Contaduría General, esta Comisión hace responsable solidario al actual Contador General de la Provincia, doctor Manuel Niel, en las irregularidades cometidas por el Gobierno depuesto (Art. 26 de la Ley de Contabilidad) y es de opinión, por tanto se proceda a separarlo de su cargo.

En posterior informe, daremos a conocer a V. E. los detalles referentes a los expedientes ya compulsados y los resultados a que esta Comisión arribe en la prosecución de la investigación encomendada.

Saludan al señor Ministro con su respetuosa consideración. — **Julio Zitch, Emilio Giraldo, Antonio Perez García, Gastón Manigot.**

LEY Nro. 2092. — JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
Descuentos de Sueldos ingresados a Tesorería General pendientes de pago al 30 de Septiembre

Por las planillas del mes de	Abril	60.741.—	
„ „ „ „ „	Mayo	189.612.42	
„ „ „ „ „	Junio	204.266.72	
„ „ „ „ „	Julio	187.699.88	
„ „ „ „ „	Agosto	177.215.88	
„ „ „ „ „	Septiembre	191.571.61	1.011.113.61

5 por ciento contribución del Gobierno por cuenta del Consejo General de Educación, pendientes de pago y contabilidades.

Por las planillas del mes de	Enero	44.459.49	
„ „ „ „ „	Febrero	47.578.56	
„ „ „ „ „	Marzo	48.807.26	
„ „ „ „ „	Abril	43.450.99	
„ „ „ „ „	Mayo	49.356.09	
„ „ „ „ „	Junio	49.216.68	
„ „ „ „ „	Julio	50.075.52	
„ „ „ „ „	Agosto	51.280.—	
„ „ „ „ „	Septiembre	48.634.13	441.849.72
			1.452.963.23

Contaduría General, Enero 17 de 1931.
JUAN M. PART, Jefe de Contabilidad.

Este importe de $ 1.452.963,23 ha sido retenido por el Gobierno depuesto, habiéndolo aplicado a destinos distintos al que estaba afectado como ser el pago de planillas de sueldos y gastos de Administración.
MANUEL NIEL, Contador General.

MULTAS POLICIALES PARA EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION POR PAGAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Liquidadas en Expte. Nro. 5517-C-1929		
Por el mes de Enero 1929	296.—	
Por el mes de Febrero 1929	7.995.—	
Por el mes de Marzo 1929	8.165.—	
Por el mes de Abril 1929	7.454.—	23.910.—
Liquidadas en Expte. Nro. 8731-C-1929		
Por el mes de Mayo 1929	3.963.—	
Por el mes de Junio 1929	5.049.—	
Por el mes de Julio 1929	5.695.—	14.707.—
Liquidadas en Expte. Nro. 8294-C-1930		
Por el mes de Agosto 1929	4.591.—	
Por el mes de Septiembre 1929	3.984.—	
Por el mes de Octubre 1929	6.384.—	
Por el mes de Noviembre 1929	3.716.—	
Por el mes de Diciembre 1929	8.647.—	27.322.—
Liquidadas en Expte. Nro. 8295-C-1930		
Por el mes de Enero 1930	231.—	
Por el mes de Febrero 1930	2.920.—	
Por el mes de Marzo 1930	2.325.—	
Por el mes de Abril 1930	4.244.—	
Por el mes de Mayo 1930	4.959.—	
Por el mes de Junio 1930	3.370.—	18.119.—
Liquidadas en Expte. Nro. 10982-C-1930		
Por el mes de Julio 1930		3.546.—
		87.844.—

Contaduría General, Enero 26 de 1931.
JUAN M. PART, Jefe de Contabilidad.

Este importe de $ 87.844.— ha sido retenido por el Gobierno depuesto habiéndolo aplicado a destinos distintos al que estaba afectado como ser el pago de planillas de sueldos y gastos de la Administración.
MANUEL NIEL, Contador General.

DETALLE CUENTA
"DECRETO ABRIL 24 DE 1928 PAGOS IMPUESTOS BAJO PROTESTO"

AÑO 1925:	
Elena Justa de Saint Georges Armenstrong de Chateaubriand, impuesto al ausentismo	$ 8.17.50
AÑO 1926:	
María Brown de Gregson, impuesto al ausentismo	„ 457.—
Sociedad Anónima The Jewisch Colonization y Association, Contribución Directa	„ 50.438.—
Sucesión de Antonio Saralegui, Contribución Directa	„ 51.052.—
Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles, La Forestal Limitada, patentes	„ 19.500.—
Compañía de Inmuebles y Haciendas, Limitada, Patentes	„ 1.800.—
Sociedad Anónima La Pelada, Patentes	„ 1.800.—
Sociedad Anónima Hacienda y Criadero, José Balbiani, Patentes	„ 1.300.—
Sociedad Anónima Estancias Unidas, Patentes	„ 1.200.—
AÑO 1927:	
Ferro Carril Central Argentino, impuestos al ausentismo	„ 2.002.—
Ferro Carril Central Argentino, impuesto al ausentismo	„ 313.—
Sociedad Anónima La Cruz del Sud, Patentes	„ 6.000.—
Compañía de Inmuebles y Haciendas Limitada, Patentes	„ 2.000.—
Sociedad Anónima La Pelada, Patentes	„ 2.000.—
Sdad. Anónima Hacienda y Criadero José Balbiani, Patentes	„ 2.000.—
Sociedad Anónima Estancias Unidas, Patentes	„ 2.000.—
Bolsa de Comercio de Rosario, Contribución Directa	„ 5.892.—
Sucesión de D. Mariano Saavedra, impuesto a la herencia	„ 24.000.—
Banco Español del Río de la Plata, depósito a plazo fijo	„ 6.758.—
AÑO 1928:	
Sdad. Anónima Hacienda y Criadero José Balbiani, Patentes	„ 2.000.—
Sdad. Anónima Samuel B. Hale y Compañía Lda. Patentes	„ 2.000.—
Sociedad Anónima Estancias Unidas, Patentes	„ 2.000.—
The National City Bank, impuesto sellados	„ 10.542.—
AÑO 1929:	
Sdad. Anónima Compañía Argentina de Teléfonos, Patentes	„ 1.000.—
Sociedad Anónima La Pelada, Patentes	„ 2.000.—
Sociedad Anónima Estancias Unidas, Patentes	„ 2.000.—
Sociedad Anónima The Jewisch Colonization y Association, Contribución Directa	„ 53.630.50
Sdad. Anónima Hacienda y Criadero José Balbiani, Patentes	„ 2.000.—
Sdad. Anónima Samuel B. Hale y Compañía Lda. Patentes	„ 2.000.—
Sociedad Inmuebles y Haciendas, Patentes	„ 2.000.—
TOTAL	$ 271.162.—

Contaduría General, Diciembre 22 de 1930.
JUAN M. PART, Jefe de Contabilidad.

Este importe de $ 271.162, ha sido retenido por el Gobierno depuesto, habiéndolo aplicado a destinos distintos al que estaba afectado, como ser el pago de planillas de sueldos y gastos de la Administración.
MANUEL NIEL, Contador General.

Los Mercados a Término Conspiran Abiertamente Contra la Producción

Una de las causas que conspiran abiertamente contra los valores de nuestra producción de granos, son los llamados "mercados a términos", verdaderos centros de especulación y agio, que perjudican fundamentalmente a los productores, contribuyendo a que ellos se entreguen a la especulación, en virtud de los alicientes convencionales que dichos mercados brindan a los amantes del juego.

La creación de estos novísimos medios de especulación, ha sido la causa para que más de un productor haya sufrido quebrandos fundamentales, con pérdida absoluta en muchos casos de la cosecha, tal los vaivenes y fluctuaciones convencionales que se operan en dichos mercados.

No obstante, estar expresamente prohibida por el Código de Comercio, toda operación de agio, los mercados a términos, perseveran en su empeño de desorientar a los productores, para llegar al logro que se proponen los especuladores, y como consecuencia, lesionando de consideración las posibilidades de aquéllos, que engañados por el falso espejismo de una ganancia fácil, no titubean en prestarse a ese juego.

La mayoría de las veces, las operaciones se hacen en el aire, es decir sin que la mercadería aparezca como real y efectiva en su calidad y cantidad, y de ahí, la causa de los quebrantos, al pretender realizarla.

La cancelación de esas instituciones por parte del poder público, habría de evitar el auge de la especulación, permitiendo que la producción de granos rindiera las cotizaciones racionales que imponen sus excelencias, previniendo todo ulterior juego o manejo delictuoso, no otra cosa, las operaciones que dan vida a las actividades primordiales de aquélla.

En las dependencias municipales

El Intendente Municipal, Dr. Abel Furno, concurrió ayer a su despacho ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

Multas aplicadas —

Se atendieron dos denuncias verbales dándoseles el trámite que corresponde a su constatación y tomar las medidas que correspondían en el caso.

Se aplicaron varias multas por infracción al Reglamento General de Tráfico.

Notificaciones —

Se giraron 20 órdenes para construcción de tapial y veredas a propietarios de terrenos baldíos que dan frente a calles pavimentadas, para que en el término de 15 días los coloquen en condiciones reglamentarias, previniéndoles que en el caso que no se diera cumplimiento se les harán efectivas las penalidades que establece el artículo 90 de la Ordenanza 2105 o sea una multa de $ 5 por cada metro lineal de tapial y igual suma por cada metro lineal de tapial.

Matadero Público Municipal —

Vacunos (reses)	121
Terneros	15
Lanares	19

Irregularidades en los servicios postales

Numerosos de nuestros suscriptores de la vecina localidad de San Carlos Centro se quejan sobre el hecho de desde hace tiempo sólo vienen recibiendo UNA SOLA SECCION de nuestras ediciones diarias, circunstancia ésta que no se justifica si se advierte que la sección expedición de nuestra casa, controla minuciosamente los envíos.

En esas condiciones, nuestras ediciones salen completas y es por ello que debemos pensar en la existencia de una irregularidad ya sea en el proceso de su distribución o clasificación.

Damos pues traslado al Jefe del V. Distrito a fin de que se interese sobre el particular en el sentido de establecer las responsabilidades emergentes de lo que llevamos a su conocimiento.

EL ATRASO DE NUESTRAS EDICIONES

Nuestro concesionario de Gaboto, así mismo nos formula una queja relacionada con el atraso con que recibe las ediciones diarias, circunstancia ésta que no admite disculpa, ya que todos los días nuestra expedición deposita en el correo el paquete correspondiente antes de la salida del tren que va a Rosario.

Esta irregularidad debe pues constatarse por las autoridades del correo local a fin de conocer donde estriba el mal y si ello se debe cargar en cuenta de este Distrito, a la diferencia de la oficina de destino o a la que distribuye nuestros envíos.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

NOTA ELEVADA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Por el Presidente de la Asociación de Maestros Nacionales "Renovación" — Zona Norte

SE SOLICITA NO SE HAGA LUGAR AL PEDIDO DE TRASLADO DE SIETE ESCUELAS

VERA, 13 — El presidente de la Asociación de Maestros Nacionales "Renovación" Zona Norte, se ha dirigido por medio de una nota al Presidente del Consejo Nacional de Educación, solicitando no se haga lugar al pedido de traslado de siete escuelas que corresponden a esa zona.

TEXTO DE LA NOTA—

Estación Vera (F. C. S. F.) Febrero 11 de 1931 — Al señor Presidente del C. N. de Educación, Dr. Juan D. Terán — Bs. Aires—

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Maestro Nacionales de la Zona, ante el señor Presidente del H. C. N. de Educación, con el mayor respeto me presento y expongo:

Atento al pedido formulado por el Consejo General de Educación de esta provincia, solicitando sean trasladadas 36 escuelas nacionales de la Ley 4874 y, considerando que 7 son las escuelas afectadas que corresponden a esta zona norte, pongo a solicitar del señor Presidente, no se haga lugar a tal petitorio, por los fundamentos que explican los siguientes considerandos:

1o.—Que es uno de nuestros propósitos de nuestra Federación "Que una vez establecida una escuela nacional, ésta no podrá ser levantada por cuestiones de jurisdicción.

2o.—Que la mayoría de las escuelas de la zona, datan de 15 a 20 años cuando estos lugares eran netamente rurales y estaban encuadrados en la ley. Son las siguientes:

Esc. Nro. 56 — Director y siete maestros — Inscrip. 202 — A. M. 187 Vera.

Esc. Nro. 110 — Director y cuatro maestros — Inscrip. 128 — A. M. 21 Romang.

Esc. Nro. 117 — Director y cinco maestros — Inscrip. 157 — A. M. 715 Calchaquí.

Esc. Nro. 119 — Director y tres maestros — Inscrip. 127 — A. M. 97 Margarita.

Esc. Nro. 112 — Director y tres maestros — Inscrip. 139 — A. M. 121 Col. Ella.

Esc. Nro. 149 — Director y dos maestros — Inscrip. 109 — A. M. 74 San Justo.

Esc. Nro. 105 — Director y un maestro — Inscrip. 45 — A. M. 32 Florencia.

3o.—Que debido a una eficaz labor educacional de sus directores, la educación del pueblo, fué el complemento del progreso social, moral y educacional de los mismos.

4o.—Que las autoridades del Consejo General de Educación de la provincia, atendiendo al desarrollo progresivo de estos pueblos de campaña, crearon en algunos de ellos, posteriormente a la fundación de la escuela nacional, otras de orden provincial para la enseñanza común.

5o.—Que la escuela nacional no ha perdido sus prestigios para atender el petitorio, por el contrario los ha realzado por méritos adquiridos a costa de honradez profesional.

6o.—Que interpretando el sentir de muchos padres de familia, la propuesta en algunos pueblos sería unánime de considerarse satisfactoriamente lo solicitado, anhelando su vieja y primer escuela a la que deben gran parte de su cultura social.

7o.—Que los viejos maestros que en aquellas han marchitado sus mejores años, en bien de la instrucción del país, son dignos estímulos de las altas autoridades de la Nación que están empeñadas en encuadrar sus actos en la mayor justicia.

8o.—Que en estas buenas escuelas sería menester autorizar un 5o. y 6o. grado, en vez de levantarlas y que ellas sirvan de estímulo para considerar los ascensos por méritos. Todo, de acuerdo al punto cuarto, de los propósitos que la Federación de Maestros Nacionales sustenta.

9o.—Y por último, que las 36 escuelas que actualmente piden su traslado cuentan la mayoría de 2 a 8 maestros y los pocos lugares que propone el Consejo de la Provincia, manifestando la necesidad de escuelas, sólo son factibles a un sólo maestro. Quedaría de resolverse satisfactoriamente el petitorio, un resto del personal, en disponibilidad por considerárseles en el presupuesto en vigor, formando parte de los aspirantes a puesto.

En la inteligencia que el sano criterio del señor Presidente del H. C. N. de Educación abarcará el fundamento básico de los considerandos expuestos, para expedirse en el petitorio formulado por el Consejo General de Educación de esta provincia, solicito manténgan sin trasladarse las citadas escuelas.

Saludo al señor Presidente con el mayor respeto.

EL CENSO DE DESOCUPADOS

Que se levantará dentro del territorio de la Provincia

LA JEFATURA DE POLICIA DE SAN CRISTOBAL

SAN CRISTOBAL, 12.— Respondiendo al propósito del Gobierno de la Intervención, tendiente a levantar un censo de desocupados dentro del territorio de la Provincia, la Jefatura de Policía, de este Departamento, hace circular el siguiente aviso:

"A los fines de confeccionar un censo que establezca con exactitud la cantidad actual de desocupados dentro del territorio de la Provincia, para solucionar el problema de la desocupación, el Departamento del Trabajo necesita conocer, domicilio y aptitudes de todas aquellas personas que se encuentren en esas condiciones, una vez en posesión de estos datos será factible, la distribución del trabajo disponible que se acrecentará en breve al iniciarse la pavimentación de caminos.

Toda persona interesada puede concurrir a la División de Investigaciones de la Jefatura o en las Comisarías de Distrito, para llenar la ficha correspondiente, facilitando así la confección del censo y la adecuada distribución de los trabajadores.

San Cristóbal, Febrero 5 de 1931. Gregorio Cejas, Jefe de Policía.

De la Sociedad de PROVIDENCIA



Señorita Vicha Ceruti, interesante figura de la sociedad de Providencia.

LAS CLASES EN LA ESC. PARROQUIAL DE PROVIDENCIA

Se iniciarán el 2 de Marzo próximo — Revista el "Mensajero Parroquial"

ACCIDENTE — VIAJEROS

PROVIDENCIA, 13. — El director de la escuela parroquial de esta localidad R. P. Don Juan Boetti, nos informa de que las clases se iniciarán en ese establecimiento el día 2 de marzo próximo.

Como en los años anteriores, la enseñanza en la escuela parroquial abarcará los seis primeros grados a cuyo frente se hallará un personal capacitado y autorizado por el Consejo de Educación.

La dirección nos informa así mismo, que por ser limitado el número de pupilos que se recibirán este año los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente el día 15 del corriente; igualmente los medios pupilos y externos. Para mayores datos dirigirse a la Dirección.

Revista "El Mensajero Parroquial"—

Fundado por el R. P. Don Juan Boetti nuestro párroco ha aparecido el "Mensajero Parroquial" revista interesante que provisoriamente se editará mensualmente y muy en breve será quincenal, le deseamos un feliz éxito.

Accidente. —

Días pasados en circunstancias que el señor César Galoppo vecino de esta localidad recorría a caballo el campo de su propiedad, fué arrojado en tierra por el cuadrúpedo sufriendo algunas lesiones de poca consideración.

LAS REUNIONES EN EL TENNIS DE SAN JAVIER

Ecos de los matches disputados el 6 del corriente

SAN JAVIER, 13. — En los courts de tennis que se hallan situados en la colonia "California" se realizaron el día 6 por la tarde dos matchs de tennis que reunieron una selecta y numerosa concurrencia, por la importancia de los mismos.

El primero de ellos fué realizado por la señorita Nélida Beltrame, señora Inés C. de Trento y señoritas Blanca Gallay y Bethsabée Alvarez, finalizando con el triunfo de las dos primeras por 6-2.

En el segundo de los matchs jugados tomaron parte la señora Dora M. de Morgan, señorita Lydia del Carmen Cabral, señora Catalina M. de Gutiérrez y señorita Regina Beltrame, venciendo las nombradas en primer término por 6-2.

Una vez finalizados los partidos, la concurrencia se reunió para hacer los honores a un "lunch" exquisito después del cual se realizó un animado baile que terminó en las primeras horas de la noche, comenzando luego el desfile de la caravana de automóviles que habían llevado del pueblo de San Javier a concurrencia que presenciara los partidos jugados en la Colonia California.

Entre las señoras el cronista notó a las siguientes: Inés C. de Trento, Dora M. de Morgan y Catalina M. de Gutiérrez.

Entre las señoritas se hallaban: Alicia Engler, Lidya del Carmen Cabral, Blanca Gallay, María Luisa Fabro, Amanda Melchiore, Nélida y Dora Beltrame, Bethsabée Alvarez, Mercedes Casas, Regina Beltrame, María Esther Rodríguez y otras que escapan a la memoria del repórter.

HECHO DE SANGRE OCURRIDO EN EL DISTRITO OVEJITA

Una niña de 8 años fué asesinada de siete hachazos en la cabeza

SAN JUSTO, 13. — En el distrito Ovejita de este departamento fué bárbaramente asesinada una niña de ocho años de edad, llamada Gerónima Sandoval, de siete profundos hachazos en la cabeza, después de haber sido ultrajada por el autor del crimen.

Se encuentran detenidos en la Jefatura de Policía local, como presuntos autores del bárbaro hecho los sujetos Ubaldino y José Cortes, habiendo sido reconocido uno de ellos, por una hermanita de la víctima quien lo vió merodear por el lugar del hecho momentos antes. La Jefatura de Policía instruye el sumario, habiendo dado cuenta telegráficamente del hecho al señor Juez de Instrucción en Turno.

Notas Deportivas de San Javier



Andrés Farruggia, una de las buenas raquetas de San Javier, aparece en la foto en el instante de efectuar una excelente jugada.

FERRO CARRIL CENTRAL ARGENTINO

HORARIO DE TRENES DE VERANO ENTRE SANTA FE, ROSARIO, RETIRO Y CORDOBA, QUE ENTRO EN VIGENCIA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

Diariamente	
Santa Fe sale	12.35
Martes - Jueves - Viernes y Domingos	
Rosario llega	17.14
Retiro llega	22.10
Lunes - Miércoles y Sábados	
Rosario llega	16.20
Retiro llega	21.20
Diariamente (con combinación del F. C. C. N. A. menos Lunes)	
Santa Fe sale	22.00
Rosario llega	2.15
Lunes - Martes - Jueves y Sábados	
Retiro llega	7.45
Miércoles - Viernes - Domingos	
Retiro llega	9.30
Domingos solamente	
Santa Fe sale	14.15
Rosario llega	20.50
Lunes - Miércoles y Viernes	
Santa Fe sale	4.50
Córdoba llega	13.33

REGRESOS

Diariamente	
Retiro sale	8.00
Rosario sale	12.34
Santa Fe llega	17.05
Diariamente	
Retiro sale	[illegible]
Rosario sale	[illegible]
Santa Fe llega	[illegible]
(combinación al F. C. C. N. A. menos Domingos)	
Domingos solamente	
Rosario sale	[illegible]
Santa Fe llega	[illegible]
Martes - Jueves - Sábados	
Córdoba sale	[illegible]
Santa Fe llega	[illegible]

12087 Pte.